

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADO PONENTE: Dra. DORIS PINZÓN AMADO				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO. Término Común	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICAL	FECHA FINAL
20-001-23-39-004-2018-00062-01	NULIDAD Y RESTABLECIMEINTO DEL DERECHO	LISANDRO ANDRES PITTRE MERCADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	27 DE OCTUBRE DEL 2020	10 DE NOVIEMBRE DEL 2020	27 DE OCTUBRE DEL 2020	10 DE NOVIEMBRE DEL 2020
20-001-23-33-000-2019-00362-00	NULIDAD ELECTORAL	ROGELIO ALFONSO PARADA CRUZ	JORGE ELIECER TORO RODRIGUEZ (ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR)	27 DE OCTUBRE DEL 2020	10 DE NOVIEMBRE DEL 2020	27 DE OCTUBRE DEL 2020	10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Constancia: hoy, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, Correrá por el termino de 10 días, término común para que el Agente Del Ministerio Público emita su concepto.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar